



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal Sumario – Restitución inmueble
Demandante	David Esteban Andrade Rojas
Demandados	José Euliecer Torres Mosquera
Radicado	05001 40 03 013 2020 00046 00
Auto	Sustanciación No. 4116
Asunto	Requiere notifique previo desistimiento

Se incorpora al expediente la citación para la diligencia de notificación personal enviada al demandado **José Euliecer Torres Mosquera**, en debida forma y con resultado positivo del 20 de febrero de 2020 (fls. 39-43).

Por consiguiente se autoriza la notificación por aviso, y teniendo en cuenta que a la fecha el demandado en mención no se ha notificado, se **REQUIERE** a la parte demandante, para que dentro del término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, cubra la carga procesal que le corresponde, esto es, notificar a **José Euliecer Torres Mosquera** en debida forma, ya sea remitiendo el correspondiente aviso o notificando a través de mensaje de datos, en caso de optar por esta última deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 08 de la Ley 2213 de 2022. Adviértase que en el término otorgado se deberá notificar efectivamente a la parte demandada, mas no adelantar gestiones, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

RFL

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 190 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 07 DE
DICIEMBRE DE 2023
a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
Secretaría

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adc7efd0ccd3f6934f82ed029a57c322a8892207074c271d97c93b6763efd8be**
Documento generado en 06/12/2023 09:20:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2328525 Ext. 2313